

# LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

DIRECTOR,  
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
4-Barrio Nuevo, 4

ADMINISTRADOR,  
DON FRANCISCO JIMENEZ

## Memoria leída á la Excm. Diputación provincial en la segunda reunion ordinaria de 1889-90.

### Señores Diputados:

La ley provincial en su art. 98, núm. 2.º impone á esta Comision el honoroso al par que ineludible deber de presentar á la Diputacion, en cada una de sus reuniones semestrales, una memoria en la que se expresen los asuntos de mayor interés de que se ha ocupado, los que existan pendientes de resolucion, dándose al propio tiempo nota circunstanciada del estado de cuentas, fondos y administracion en general. Si en todo tiempo ha considerado esta Corporacion, sumamente conveniente dar publicidad á todos los actos en que interviene la Asamblea provincial, con mayor motivo hoy que la triste situacion porque los pueblos atraviesan, aconseja tengan noticia detallada de la inversion que se dá á los fondos, cuya administracion le está encomendada, poniéndoles al efecto de manifiesto las atenciones que pesan sobre el presupuesto; existiendo además otra razon no menos poderosa al observar que no ha mucho se desencadenaron contra los organismos provinciales huracanados vientos que parecia iban á hacerlos desaparecer, fundándose en las graves extralimitaciones que se les imputaban y que á no dudar habrian tal vez dado motivo á la muerte de estas Corporaciones, si su existencia no se hallase solemnemente consagrada en el título 10 de la vigente Constitucion; pero exigiendo tanto el Código fundamental del Estado como el alto fin social á que responden el concurso de las Corporaciones provinciales para el desenvolvimiento y desarrollo armónico de la vida de los pueblos, cuyas contiendas y querellas están llamadas á dirimir con cierta independencia del poder central y cuyos intereses protegen, rea-

lizando todos y cada uno de los fines que se determinan en el art. 74 de la ley, no han podido ser derogadas estas instituciones seculares y por lo tanto fieles observadores de los preceptos legales, vamos á daros cuenta de nuestros actos. Si porque algunas provincias dediquen tal vez los recursos de sus presupuestos en atenciones ajenas á los mismos dejando en el mayor abandono los establecimientos benéficos donde los expósitos carecen de nodrizas y los acogidos del alimento y aseo tan necesarios á la vida, si en la aplicacion de la ley de reemplazos cometen abusos para alhagar á los más osados ó á los que hacen ostentacion de su influencia, hubieran de suprimirse las Diputaciones, entonces la de Soria podría decir muy alto que no le alcanzan afortunadamente los vicios que se denuncian, puesto que discutidos con toda detencion sus presupuestos, tan solo abrazan las cantidades necesarias para cubrir las atenciones que la ley les impone y la inversion de las mismas se ajusta perfectamente á él, sin que tampoco aparezcan censurables prodigalidades, así es que el total de su presupuesto de gastos tan solo asciende á 322.345 pesetas, siendo el más económico de todos los de la Nación, dedicándose sus dos terceras partes próximamente al sostenimiento de los Asilos de Beneficencia, tanto más necesarios en esta provincia, cuanto mayor es la miseria que por desgracia la agobia; aquí, Sres. Diputados, no se encuentran abusos que corregir, inmoralidades que castigar, ni malversaciones á que poner coto. Las operaciones de quintas reducidas en cuanto á la Comision á decidir de las reclamaciones que se interponen contra los fallos de los Ayuntamientos y á reconocer á los mozos que tienen alegados defectos físicos, se han ejecutado constantemente en esta provincia arreglándose á las disposiciones legales vigentes, así es que mientras en otras de mayor importancia apenas se han

dado dos ó tres centenares de hombres al Estado, la de Soria, cuya poblacion no llega con mucho á aquellas, ha venido entregando por término medio 760.

Corrijanse en buena hora los abusos, reformese lo que la ciencia y la esperiencia han demostrado que exige modificaciones, exijase la correspondiente responsabilidad á los que traspasan la frontera de accion en que deben moverse; pero respétese la existencia de los que cumpliendo la mision que se les impuso han procurado vivir constantemente dentro de las leyes.

Hechas estas manifestaciones pasaremos á ocuparnos de la memoria que en virtud de la ley tenemos el deber de presentaros dispensándonos el que con la precedente digresion hayamos abusado de vuestra paciencia.

Imperfecto es el trabajo para el que en primer término impetramos la benevolencia que os distingue, pero por una parte la falta de ilustracion y por otra las incesantes ocupaciones que la rodean, no la han permitido, defraudando quizás vuestras esperanzas, hacer una obra que respondiera al alto fin que se propuso el legislador, así como tampoco darla aquella extension que debiera tener si hubieran de indicarse las varias reformas que en la administracion provincial es dable introducir por las que necesariamente tendria que proceder un detenido estudio; así es que se limitará á daros conocimiento de los principales asuntos que de su exclusiva competencia ha despachado desde vuestra última reunion extraordinaria celebrada en el mes de Noviembre del año último, los que ha resuelto interinamente como comprendidos en el caso 3.º del art. 98 de la ley y que esperan la sancion de V. E.; y por último los que han de ser objeto de debate en la presente reunion ordinaria, 2.ª del año económico de 1889 á 1890.

Esta Comision en el periodo de cinco meses

trascurrido desde el de Noviembre, ha celebrado 64 sesiones y adoptado en ellas 769 fallos de los que 190 lo han sido como cuerpo consultivo, 281 de carácter ejecutivo por ser de su exclusiva competencia, 78 interinas por corresponder su conocimiento á la Asamblea provincial, pero que la urgencia aconsejaba un pronto despacho, y los restantes de pura tramitacion. Al final de este trabajo hallareis un extracto de los fallos que ha dictado en virtud de la atribucion 3.ª del art. 98 de la ley, como podreis observar no envuelven una gran importancia por referirse muchos á pagos ya autorizados en el presupuesto vigente, algunos ingresos en los establecimientos benéficos y á medidas encaminadas á la recaudacion de las cuotas que á la Caja provincial adeudan los Ayuntamientos y á hacer tambien efectivas rentas y censos á favor de los Hospitales y Hospicios. La Comision los somete todos á vuestra deliberacion, no tan solo en acatamiento de la ley, sino para que en vuestro elevado criterio podais reformar aquellos que no se crean arreglados ó que hayan podido perjudicar los intereses de la provincia.

Por el orden que determina el artículo 74 de la vigente ley, la Comision pasa á mencionar los asuntos de más interés que ha despachado y los que existen pendientes de nuestra deliberacion y al propio tiempo se permitirá algunas consideraciones relativas á la administracion provincial.

Ningun suceso digno de mencionarse ha ocurrido en los establecimientos de beneficencia cuya administracion está encomendada á la Asamblea provincial; en los cinco meses transcurridos, la Comision se ha visto precisada, á dar cabida en ellos á algunos desgraciados, en su mayor parte ancianos, pero no ha podido hacerlo á otros muchos que han solicitado ingreso porque la cantidad calculada en el presupuesto para este servicio aconseja ser

— 12 —

como el abono más económico y apropiado á la planta de que proceden: 2.º despojar los sarmientos que se utilizan en casi todos los pueblos como combustibles en el invierno, de las hojas y zarcillos que contengan, procurando consumirlos pronto y aun sería mejor quemarlos en los mismas viñas que los produjo: 3.º y por último, evitar que las hojas, sarmientos y en general las partes que procedan de las vides enfermas, sean enterrados, mezclados en el estercolero con los demás abonos, ni empleados para la alimentacion y cama de los ganados en las cuadras, establos, majadas ó rediles.

Como se vé todas estas medidas son desde luego y á todas luces convenientes, sencillas, fáciles de ejecutar y económicas ó poco dispendiosas, siendo el principal objeto que con ellas se persigue y el fin que con la incineracion ha de obtenerse indudablemente, el destruir, si no todas, la mayor parte de las células que contienen los gérmenes del mal; si así no se ejecuta y quedan en el campo estos productos que desprendidos de las cepas enfermas los contienen, es indudable que con la humedad y calor que pocas veces ha de faltarles en la cantidad y grado convenientes, se desarrollarán con más ó menos intensidad, segun con la que sobre ellos actúen los agentes indicados y reproducirán la enfermedad en la primavera ó verano del año siguiente.

Entre los medios curativos recomendados para detener la propagacion del mal, destruir muchas de las esporas de verano y salvar probablemente la cosecha, cuando la invasion no es grande y escaso el incremento ó desarrollo adquirido, figuran y deben citarse en primer término, por los favorables resultados obtenidos, á la vez que por su sencillo empleo y fácil preparacion, el llamado *caldó bordelés* y el *agua celeste*, de los que nos ocuparemos, despues de hacerlo de algunas sustancias que han sido tambien aconsejadas por las Corporaciones y eminencias científicas que al estudio de tan importante asunto se han dedicado, si bien haciendo constar, están admitidas como preferentes y son más y mejor empleadas, las dos que precedentemente se han indicado.

Estas son de dos clases, unas que por ser pulverulentas, se aplican en polvo, y otras que se emplean previamente disueltas en el agua y con aparatos especiales; entre las primeras, las principales son;

El *azufre* y aun mejor la *flor de azufre* ó azufre sublimado, recomendado por el profesor Vivenza, Strucchi y Mr. Mares porque su polvo ácido y fino penetra á través de los estomas ó poros que en los tejidos de las hojas existen y aseguran ejer-

— 9 —

cados en estas condiciones, no pueden menos de alterarse, enfermar y perderse.

### Desenvolvimiento y vida del parásito.—Condiciones favorables para el desarrollo de la enfermedad.

A las pocas horas de haber penetrado las semillas del mildew ó *esporas* en la hoja de la vid que atacan, en cuyo interior se alojan, principian á germinar dando origen á la raicilla ó *mycelium* que vá estendiéndose por todos los tejidos celulares y produciendo los filamentos fructíferos que salen al exterior en el envés de la misma hoja, atravesando sus numerosos estomas ó poros corticales y formando las manchas blanquecinas de aspecto salitroso, de que hemos hablado anteriormente, que contienen un gran número de gérmenes llamados *esporas de verano* que con facilidad se desprenden, y trasportados por el viento en todas direcciones, con más ó menos velocidad, propagan el mal á grandes distancias con extraordinaria rapidez.

Estos filamentos fructíferos crecen muy deprisa, tanto, que en una sola noche aparecen en la cara inferior de la hoja, adquieren todo su desarrollo y completan la formacion de las esporas á que dán vida en número de 60 próximamente, estas esporas que son de forma ovoidea, miden tan solo 10 milésimas de milímetro de ancho y 15 de largo, y germinan tambien rápidamente tan pronto como caen dentro de una gota de agua ó se hallan en contacto con la humedad, abriéndose al cabo de una hora y dando paso á otros cuerpos todavia más pequeños, que en el momento de salir empiezan á moverse en todos sentidos, como los infusorios del reino animal, hasta que á la media hora pierden su movilidad, se fijan y cambian de forma tomando la de tubo delgadísimo, disposicion apropiada para taladrar la epidermis de la hoja y penetrando en su interior, dar origen del mismo modo á una nueva generacion.

Además de estas esporas de verano, que carecen de facultad germinativa para perpetuar el parásito de un año para otro, por lo que sus estragos no serian tan temibles, pues que se producirían y afectarían solo á la cosecha del año es que tuviera lugar la invasion, el mildew tiene otro medio de multiplicacion mucho más peligroso, porque está destinado á la reproduccion y perpetuacion de la especie: consiste en el nacimiento ó formacion de otros gérmenes, cuando ha cesado la actividad de los anteriores, que están organizados para resistir las intemperies, atravesar el invierno y no germinar hasta el año siguiente cuando haya empezado la nueva vegetacion; estas esporas ó

muy pocos en esta clase de concesiones. Triste es en verdad cerrar las puertas de estos asilos á tantos infelices como acuden en demanda de un albergue á su abandono, pero el mismo precario estado de la provincia se opone á todo aumento en su presupuesto, y aun cuando parece que la Diputación está llamada á acoger á los que su edad no permite ya dedicarse á ninguna clase de trabajo y llenos de miseria carecen también de familia que les ampare, por más que los pobres huérfanos que á los pocos años han perdido los seres que llenos de cariño acudían á su sostenimiento son también de la Beneficencia provincial, la exorbitante cantidad que este ramo consume no puede pasar desapercibida, y ella motiva el que tan solo se acuda á remediar por hoy las más apremiantes necesidades.

Afortunadamente los asilos de esta provincia se hallan á una gran altura con especialidad en cuanto se refiere á aseo y alimentación, gozando los acogidos en los mismos de un bienestar relativo, lo cual bastaría á justificar el gran número de expedientes promovidos en solicitud de ingresos en los hospicios. La cifra de los hoy existentes según los últimos estados quincenales asciende á 329 entre expositos y acogidos, á 233 los entregados á amas para su lactancia, á 126 el de los enfermos en los hospitales, y por último 29 dementes en el manicomio de San Basilio de Llobregat, albergándose por lo tanto en todos los establecimientos 717 sin contar los enfermos que acuden á los hospitales locales de Almazan y Mediuaceli, subvencionados también por la provincia, así es que no debe extrañarse que por término medio se pague por Beneficencia 187.781 pesetas ó sea próximamente las dos terceras partes del total del presupuesto provincial.

Grande es el sacrificio que por este concepto se impone á los contribuyentes, pero no puede perderse de vista que la gran miseria que impera en la provincia hace más indispensable estos establecimientos y ofrece en cambio también la satisfacción de que todas las personas que los han visitado, no han podido menos de reconocer que sin hallar en ellos lujo que debe ser ajeno á los mismos, se atiende con esmero á todas las necesidades de la vida sin descuidar tampoco la educación moral é intelectual de los asilados, teniendo al efecto en todas las casas capellanes y además en los Hospicios maestros de Instrucción primaria, de sastrería, zapatería y alpargatero dedicándose también algunos acogidos al arte de imprimir en el establecimiento tipográfico provincial.

No desconoce la Comisión que en los talleres debieran introducirse algunas reformas que siendo útiles á los asilados pudieran venir á beneficiar el presupuesto provincial; la lectura de las cuentas que de los mismos rinden las Señoras Directoras ofrecen el convencimiento de que sus productos apenas llegan á cubrir los gastos, pero al querer esta Comisión investigar las causas, observó que la inmensa mayoría de los asilados son ancianos sin aptitud ya para el trabajo, ó niños de 5 á 8 años, así que no es posible dotar los talleres de personal bastante para atender al calzado y

vestido de los existentes en las casas y hacer también extensivas las industrias á los particulares. Ya á hacer dos años que por acuerdo de V. E. procedió la Comisión á verificar un verdadero examen acerca de la edad y circunstancias de todos los expositos y acogidos, examen que dió por resultado el expulsar á cuantos consideró con aptitud para el trabajo, y que disminuyó el número de la que prestaban sus servicios en los talleres, y en el Hospicio de esta Capital desapareció la orquesta que por fin ha podido reorganizarse aunque no todavía con los elementos que tuvo.

Como ya se indica en otro lugar de esta memoria, la generalidad de los acuerdos adoptados por esta Comisión referentes á beneficencia se contraen á algunos ingresos aunque pocos y estos de absoluta necesidad, autorizaciones para obras de escasa importancia, pagadas con las cantidades existentes en el actual presupuesto para esta clase de servicios, y repetidas gestiones para activar el cobro de rentas y censos á favor de los establecimientos. Por desgracia tuvo que aumentar en una 3.ª parte el número de los dementes acogidos en el manicomio de San Basilio de Llobregat por cuenta de esta provincia, pues habiendo llegado á 9 los ingresados con tal enfermedad en el hospital de Santa Isabel para que fueran observados, al girar una visita el Sr. Gobernador al establecimiento se vió precisado á llamar la atención del cuerpo provincial acerca de las malas condiciones en que se hallaban por carecer de locales á propósito para estos desgraciados y la necesidad de que fuesen inmediatamente conducidos al manicomio.

Por último, la epidemia que este invierno ha recorrido la mayor parte de las poblaciones de España y del Extranjero, se presentó también en la Capital invadiendo, con mayor intensidad, al Batallón que la guarnece, del cual llegaron á ingresar en el Hospital más de cien enfermos, y esto obligó á la Comisión á hacer algunos gastos para el arreglo de muchas camas que se hallaban inutilizadas: afortunadamente estas estancias son de pago y en su día la Intendencia militar dará orden para su abono.

Acercas de la Instrucción pública de que en segundo lugar se ocupa el anterior citado artículo de la ley, poco podrá decirnos la Comisión, pues no interviniendo ya en los presupuestos del Instituto y Escuelas Normales su acción se ha limitado al sostenimiento de las de primera Enseñanza en los Hospicios del Burgo y Soria y al pago del sobresueldo á los maestros que determina la ley de 9 de Septiembre de 1857; respecto á este en el mes de Diciembre último dispuso se les abonara un semestre y por cierto que publicada una Circular para que se presentaran á cobrar ó autorizasen en debida forma á otras personas, todavía no lo han verificado algunas, lo cual es más de extrañar dada la triste situación que atraviesan.

La Comisión exponente al pasar á ocuparse del importante ramo de obras públicas provinciales desearía poder extenderse sobre el particular, pues sería prueba de que por la Diputa-

ción se atendía á su desarrollo, pero por desgracia hace años que se hallan completamente paralizadas, no porque desconozcan el cuerpo provincial los grandes beneficios que reportan, sino porque la escasez de recursos con que viene luchando la provincia y el legítimo deseo de los señores Diputados de no imponer mayores sacrificios á los pueblos, impiden dedicar cantidades de alguna entidad á este ramo así es que la Comisión se ha limitado á pequeñas reparaciones en los establecimientos de beneficencia y una ligera reforma en el local que ocupa la caja de fondos provinciales con el fin de darle mayores seguridades.

No puede negarse que diversas carreteras atraviesan nuestra provincia poniéndonos en relación directa con los límites; es un hecho también que otras tiene en construcción el Estado y algunas en proyecto, pero en cambio los caminos vecinales se hallan en un lamentable abandono, debido en parte á la precaria situación que los Ayuntamientos atraviesan, pero más principalmente á la apatía y negligencia que estos demuestran; pues sino hicieran caso omiso de los deberes que la Ley les impone y no prescindieran de los medios que para su cumplimiento les ofrece, la reparación no sería hoy tan costosa; pero han descuidado por completo el hacer uso de las prestaciones personales que determina el art. 79 de la Ley y no han procurado tampoco formar entre sí y con los inmediatos, asociaciones y comunales para arreglar aquellos que interesan á distintos pueblos. Repetidas veces se ha excitado el reconocido celo de los señores Gobernadores á fin de que obliguen á las Corporaciones municipales á llenar servicio de tanta importancia, pero las Circulares que en su virtud han publicado no han sido bastante, pues puede asegurarse que muy pocos ó ninguno han respondido á los laudables propósitos de la Asamblea provincial. No ignorais que en el año de 1888, á propuesta de un Sr. Diputado, se acordó que visitarais todos los pueblos de la provincia para tomar datos acerca del estado de los caminos vecinales; y que á consecuencia de haberse dejado de ejecutar el acuerdo, en nuestra última reunión, volvió á confirmarse el que se os comunicó en la distribución de los pueblos que á cada uno correspondía. No duda la Comisión de que en su día traeréis á la Asamblea antecedentes sobre el particular, pero recele que los buenos deseos que la distinguen han de estrellarse ante la dificultad de poder apoyar á los pueblos con subvenciones que les estimulara y ante la apatía que vienen oponiendo á pesar de las excitaciones que se les dirige.

La Comisión en cumplimiento de vuestros acuerdos, ha dirigido instancias al Ilmo. señor Director General de Obras públicas, en súplica de la construcción de algunas carreteras por cuenta del Estado que envuelven gran interés para la provincia y ha gestionado al propio tiempo cerca de los Sres. Diputados y Senadores el que apoyen dichas pretensiones, y si bien para la generalidad hasta ahora no ha obtenido más que promesas, en el día de ayer se recibió un telégrama del Sr. Diputado D. Anselmo Córdova comunicando haber ordenado la Dirección se llevara á efecto el incau-

tarse el Estado de la carretera provincial de San Esteban de Gormaz á la provincia de Segovia.

Sobre la administración de los fondos de la provincia y su inversión conforme al presupuesto aprobado que es otra de las atribuciones que comprende el art. 74 de la ley, este Cuerpo se permitirá llamar vuestra atención acerca del principal objeto con que os hallais reunidos ó sea el de la formación del presupuesto ordinario de 1890 á 1891, cuyo proyecto ha presentado la Comisión imprimiéndolo y repartiéndolo con algunos días de anticipación, á fin de que su estudio pueda facilitar el debate; así es que no nos detenemos tanto en este asunto como lo haríamos á no mediar aquella, que indudablemente despues de haber hecho un detenido estudio de los diferentes servicios peculiares de la provincia, propondrá lo más conveniente á conciliar el cumplimiento de aquellos con las economías tan necesarias á los pueblos que faltos de recursos difícilmente pueden reunir fondos para pagar los múltiples tributos que por parte del Estado, la provincia y el municipio se les impone. No puede dudarse que el presupuesto provincial vigente es el más reducido de los de todas las provincias de España y excede muy poco al del Ayuntamiento de la capital, pues sus gastos se hallan bastante cercenados; esto no obstante, los Sres. Diputados, conocedores de las necesidades de los contribuyentes, verán la imposibilidad de suprimir ó rebajar algunos servicios que no sean obligatorios por las vigentes leyes. Los presupuestos son la base de la administración, así es que á su confección debe proceder un minucioso examen de los diversos ramos que se hallan á cargo de la provincia, fijándose más especialmente en el de gastos, y de estos en los que tienen el carácter de voluntarios para ver si llenan el fin que la Diputación se propuso al introducirlos y si en realidad vienen á remediar necesidades reconocidas ó sea el desarrollo de sus intereses y aun en este caso procurando que se cumplan con el menor gravamen posible; pues en los gastos obligatorios no cabe discusión si está determinada la cantidad que ha de consignarse. No desconoce la Comisión informante la dificultad que ofrece el introducir mejoras que tiendan á fomentar el desarrollo de la riqueza pública sin que aquellas hayan de exigir previamente sacrificios á los pueblos, pero debemos confiar en que terminado el ferro-carril en construcción de Torralba á Soria, para el que la Asamblea concedió subvención de importancia, la exportación é importación de productos y el mayor tráfico de las industrias ha de contribuir á que la provincia vaya paulatinamente saliendo del lamentable estado de postración en que se encuentra, vengamos tiempos de bonanza y prosperidad, en que la Asamblea provincial pueda entrar en un período de reformas encaminadas al bienestar de los pueblos.

Oficialmente nada puede consignar esta Corporación respecto á la indicada vía férrea, pero de público consta que continúan las obras, aunque no con la rapidez que fuera de desear, motivado quizá, por las cuestiones

semillas que por esto se conocen con los nombres de *durmientes* ó de *invierno*, no se forman como los de verano en el exterior, sino dentro de los tejidos de las hojas destruidas y se hallan protegidos por una cubierta gruesa, especie de cáscara en la que permanecen profundamente escondidos y en grupos tan numerosos, que se han contado 200 por término medio, en cada milímetro cuadrado de las hojas destruidas.

Como cada generación, necesita según ya hemos dicho, tan solo tres días para recorrer todas las fases de su vida, desde la germinación de la semilla dentro de la hoja, hasta la caída de las esporas que en la cara inferior de la misma contienen los filamentos fructíferos, es preciso que la raicilla consuma muy de prisa, mejor dicho devore, toda la materia de la hoja que ha invadido y así se explica la rapidez con que la desorganiza, produciendo su desecación y muerte, por privarla en tan breve espacio de tiempo, de todos los elementos que para su nutrición son precisos, siendo la primavera la época en que empiezan á sentirse los primeros efectos y hallándose en su apogeo ó llegando á su maximum, hacia mediados de Julio y primeros de Agosto.

Anteriormente hemos indicado que las semillas germinan rápidamente si la atmósfera es húmeda y la temperatura superior á 24°, por consiguiente el calor y la humedad combinados son los agentes esenciales, las condiciones precisas para la producción y desarrollo de la enfermedad en las cepas invadidas; así que los terrenos húmedos ó próximos á ríos, arroyos ó sitios en que exista agua en gran cantidad, que por su evaporación pueda proporcionar el grado de humedad necesaria, las grandes aguadas ó fuertes rocíos, seguidos de temperaturas elevadas, las lluvias ó lloviznas que tienen lugar en días calurosos, los vientos cálidos si van acompañados de humedad, son causas favorables para la germinación de las esporas, para el desarrollo y acrecentamiento de los filamentos fructíferos y para la actividad y vivificación de todos los gérmenes que la contienen y que pueden propagarla en el breve espacio de 24 horas, siendo la temperatura más conveniente la de 25 á 30°, haciéndose difícil y necesitándose por lo menos tres días y estado higrométrico constantes á los 17°, y suspendiéndose, aunque sin perder sus facultades germinativas, á los 14°.

La sequedad mata las esporas de verano antes de germinar, así que los vientos S y SE., que son secos y cálidos, son contrarios ó poco favorables al desarrollo del hongo parasitario, no sucediendo desgraciadamente lo mismo con las esporas dur-

mientes ó de invierno, contra las que nada pueden y ninguna influencia ejercen; ni los vientos y heladas, ni la sequedad y humedad excesivas, ni aun su paso á través del estómago é intestinos de los animales, en los que, como es sabido, se hallan sometidas á la acción de una elevada temperatura, y á la de los jugos de diversa índole que en la digestión intervienen, pues salen y se encuentran despues en sus excrementos, con todas las condiciones necesarias para germinar, que antes de su ingestión poseían.

Las cepas que por su situación están al abrigo de la irradiación y del rocío ó de las evaporaciones acuosas, no están tan expuestas y suelen librarse de la enfermedad, así se ha observado en las que se encuentran debajo de árboles, aun cuando éstos sean de tan poca frondosidad como el olivo, debido sin duda á que el hongo no germina bajo la acción de una temperatura uniforme y que no contiene un exceso de humedad.

#### Medios para combatir el mildew.

Fácilmente se comprende que, alojándose como se aloja el hongo que produce la enfermedad, principalmente en lo interior de la hoja, es muy difícil su destrucción sin inferir grave daño al órgano que se pretende curar; sentado esto, y aun cuando son muchas las sustancias preconizadas y varios los medios propuestos para conseguirlo, no son todos igualmente eficaces, ni suficientemente ventajosos y económicos; en la imposibilidad de hacerlos todos y no existiendo por otra parte necesidad de hacerlos de aquellos que pueden considerarse verdaderamente ideales ó fantásticos, vamos á indicar los más principales, haciéndolo con mayor detenimiento, de los más generalizados que se han hecho recomendables por los buenos efectos y favorables resultados obtenidos, las experiencias con ellos practicadas; y para proceder con el método necesario, los agruparemos en dos grandes elases, *preventivos* y *curativos*, debiendo hacer observar, que si por todos los viticultores se se practicasen aun mismo tiempo los primeros, sería el medio de estirpación por excelencia, que haría inútil en muchos casos la aplicación de los segundos.

Los procedimientos preventivos consisten y se reducen: 1.º á recoger cuidadosamente los pámpanos ú hojas, zarcillos y demás partes que se desprendan de las viñas tanto enfermas como sanas, quemándolas todos los días del modo ó por el medio que más ventajoso sea para cada agricultor, pudiendo despues utilizar las cenizas que de la incineración resulten,



# SECCION DE ANUNCIOS.

Collado 54. **LA AMERICA** Collado 54,  
SORIA.  
SASTRERIA, CAMISERIA Y TEJIDOS

DE  
**VALER Y BLASCO.**

EN LA AMÉRICA

Se acaba de recibir un elegante surtido de patenes, última novedad, para la próxima estación de invierno los que confeccionamos á los siguientes precios.

Trajes de patén á pesetas 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80 y 85, todos á la medida y á gusto del parroquiano.

En tricós tenemos surtido para los gustos más exigentes. En esta casa todos los trajes tienen sus precios fijos para mayor satisfacción del público.

**LA AMÉRICA**

Tiene magníficas capas, de los mejores paños que se reciben de las acreditadas fabricas de Ezcarai y Bejar, las que detallamos á ptas. 50, 55, 60, 65 y 70.

En camisas, LA AMERICA, no conoce rival, por su esmerada confeccion y elegante corte en todas las formas que pidan sus constantes favorecedores. En la misma se reforman de pecheras, puños y cuellos.

EN LA AMÉRICA

Hay surtido de las mismas en blancas y de colores, desde dos pesetas una hasta las más superiores, lo mismo en cuellos y puños postizos, de todas las tallas y formas de última novedad.

**LA AMÉRICA**

Se hace cargo de toda clase de planchado en camisería, cuyos encargos serán servidos al día, mandando la ropa limpia.

EN LA AMERICA

Se hace toda clase de ropas para los que marchan á las Américas, toda con la mayor equidad en sus clases y precios, en la seguridad de que cuantos encargos nos confien, serán servidos con el mayor esmero y puntualidad.

Dirigirse á LA AMERICA, Collado, 54.

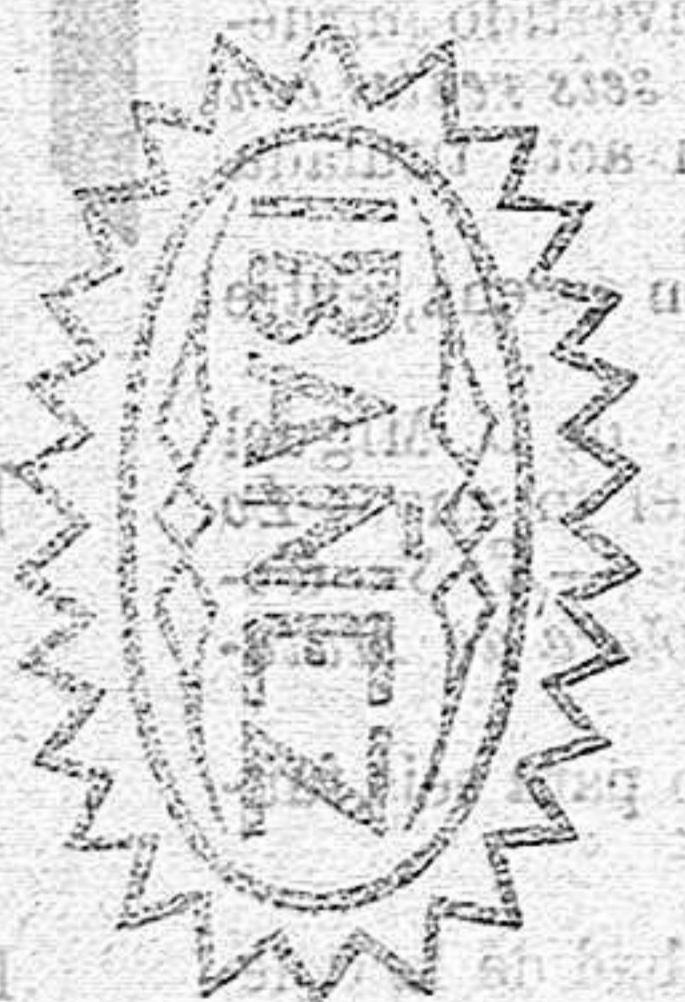
Quantos visiten por primera vez este establecimiento tienen derecho á examinar los documentos que acreditan los precios corrientes de la CERA DE ABELAS sin elaborar, y de este modo podrán convenirse que la barratura ficticia que á primera vista resulta en las velas que expenden ciertos ambulantes, no tiene otra explicacion que la de estar elaboradas con *estearina, parafina ó cera vegetal*, cuya duracion es infinitamente menor y por consiguiente su precio más caro.

Se admiten cuantos encargos se relacionen con el ramo de cerería y se elaboran cirios de todos tamaños, hechos cuadradas, velas rizadas, modelados para ofrendas, cera hilada, etc., etc.

Se compran desperdicios de velas, siempre que procedan de esta casa.

En esta casa, PUN-  
DADA EN 1788, como lo  
acreditan los documen-  
tos que tiene orgullo en  
exhibir á sus parroquia-  
nos, se elabora única y  
exclusivamente CERA  
PURA DE ABELAS que  
os, segun los sagrados  
cánones, *in unice y es-  
clusivamente* admitida  
en el culto divino.

Para evitar las muchas falsificaciones á que el crédito de esta casa ha dado lugar, se advierte á sus favorecedores que no son elaboradas en ella las velas que no lleven



**ESTA MARCA  
DE FABRICA.**

El dueño de este esta-  
blecimiento es el ÚNICO  
matriculado como fa-  
bricante de velas de  
cera, como puede justi-  
ficarse en la Adminis-  
tracion Subalterna del  
partido y examinando  
os recibos de la contri-  
bucion que por tal con-  
cepto satisface

ANTIGUA CERRERIA DE IBAÑEZ.

Calle Mayor, núm. 28, Burgo de Osma.

## LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO  
BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

FRANCISCO BIMENEZ

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar también en las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprimira para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas Guardia Civil, Maestros etc.

En la libreria de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobras de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografias de todos los tamaños

Fijarse bien que hay papel y sobras para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

También se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 PLAZA MAYOR 4

### LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESSES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas. . . . . 1,50  
Por un semestre. . . . . 3  
Por un año. . . . . 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Joaquin Iglesias, calle de Caballeros, 27.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazan, D. Luis Montero, imprenta.

A 10 RS. SEMANALES  
sin mas anticipo  
10 por 100 de descuento  
AN OBRAS  
Hilos de algodón, Tor-  
zales de seda, Agujas,  
Aceite, piezas sueltas,  
y todos los accesorios  
para toda clase de cos-  
tura.  
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO  
SORIA  
TODOS LOS MODELOS 52, collado, 52



Los artistas Juan Pascual y Restituto Barragan, han establecido en Berlanga de Duero, una industria casi nueva en este país, seguros de que será bien acogida por el público.

Construyen limpias para molinos harineros con rodeznos de hierro y garantizadas por un año, pagadas á plazos y por precios sumamente económicos. Hacen rodeznos completos maza y para uso, todo de hierro. Idem de madera. Idem puntos de metal y de acero fundido.  
Ya lo saben los molineros.

TALLER DE ENCUADERNACION  
EN EL  
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO  
LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.  
4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.  
Burgo de Osma.

### ¿LOCO Ó DELINCUENTE?

NOVELA SOCIAL CONTEMPORÁNEA

POR

R. VEGA ARMENTERO.

No es una novela más—así podríamos decir—la que con el interesante y *significativo* título con que encabezamos estas líneas, ofrecemos hoy al público, debida á la elegante pluma del tan infortunado como distinguido periodista y fecundo escritor Vega Armentero, autor de *La Ralea de la Aristocracia*, *La Venus Granadina*, *El Fango de Bourdor* y otras más que tan merecido éxito alcanzaron. No, no es una nueva novela destinada solamente á satisfacer el gusto de los aficionados á la buena literatura; es algo más que eso; es la trágica historia de negras desventuras, el relato de tenebrosa desgracia, el acabado cuadro de sombrío y sangriento drama, que diríase guarda gran semejanza con el terrible drama en que el autor fué protagonista, y cuyos perfiles, conoce el público que leyó las reseñas de las famosas sesiones del juicio oral de no menos famoso proceso.

Los personajes de Vega Armentero, más bien que producto de su rica imaginacion de novelador, parece como que han vivido y aún viven en un modo real, que se les conoce, que se les siente, que evocan recuerdos de recientes trágicos sucesos y hieren la imaginacion con episodios que no es posible se olviden en mucho tiempo.

Cuanto al mérito literario de este libro, destinado á alcanzar gran resonancia, solo diremos que en tan conmovedoras paginas campea un estilo bellísimo, fluido, brillante, y que las descripciones son primorosas y dignas de su autor que por tan admirable modo ha sabido cultivar el naturalismo en sus producciones.

*¿Loco ó Delincuente?* forma un tomo de abundante y nutrida lectura, de excelente impresion, y véndese al precio de *dos pesetas cincuenta céntimos* ejemplar. Los pedidos á D. José Matarredona, Director de *El Porvenir Editorial*, Horno de la Mata, 5, principal, Madrid y en todas las librerías.—En la Habana *Galeria Literaria*, señora viuda de Pozo é hijos, Obispo, 55.

### PASTILLAS BONALD

(DE COCAINA, CLORO-BORO-SÓDICAS.)

Lo más eficaz que se conoce para la curacion de las enfermedades de la boca y garganta, como han certificado las principales eminencias médicas de Madrid.

Depósito central, Madrid, Gorgue-  
ra, 17, farmacia, y de venta en las principales de España.

En el Burgo de Osma, farmacia de Sanz Mateo.

Precio de la caja con su instruccion,  
2 pesetas.